



LICENCIA DE USO DE SUELO

No. 003

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: FECHA DE EXPEDICIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO, NÚMERO DE EXPEDIENTE, FOLIO DE INGRESO, COMPROBANTE DE PAGO, SUPERFICIE TOTAL DE USO QUE SE AUTORIZA.

DATOS DEL PROPIETARIO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: NOMBRE, DOMICILIO, MUNICIPIO, COLONIA/LOCALIDAD.

DATOS DEL PREDIO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: CALLE, COLONIA, CLAVE (S) CATASTRAL (ES), SUPERFICIE CONSTRUIDA, NO. OFICIAL, LOCALIDAD, MANZANA, SUPERFICIE DEL PREDIO, C.P., MUNICIPIO, LOTE.

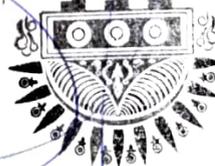
NORMAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL SUELO

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: ZONA, CLAVE, PLANO, USO DE SUELO QUE SE AUTORIZA, NÚMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS, COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO, COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO, SUPERFICIE MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN, SUPERFICIE MÍNIMA LIBRE DE CONSTRUCCIÓN, ALTURA MÁXIMA, LOTE MÍNIMO, FRENTE MINIMO, CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.

OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS

*QUEDA PROHIBIDO OBSTRUIR LA VÍA PÚBLICA CON ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL USO DE SUELO AUTORIZADO Y CUALQUIERA DE OTRO TIPO.

AUTORIZACIÓN



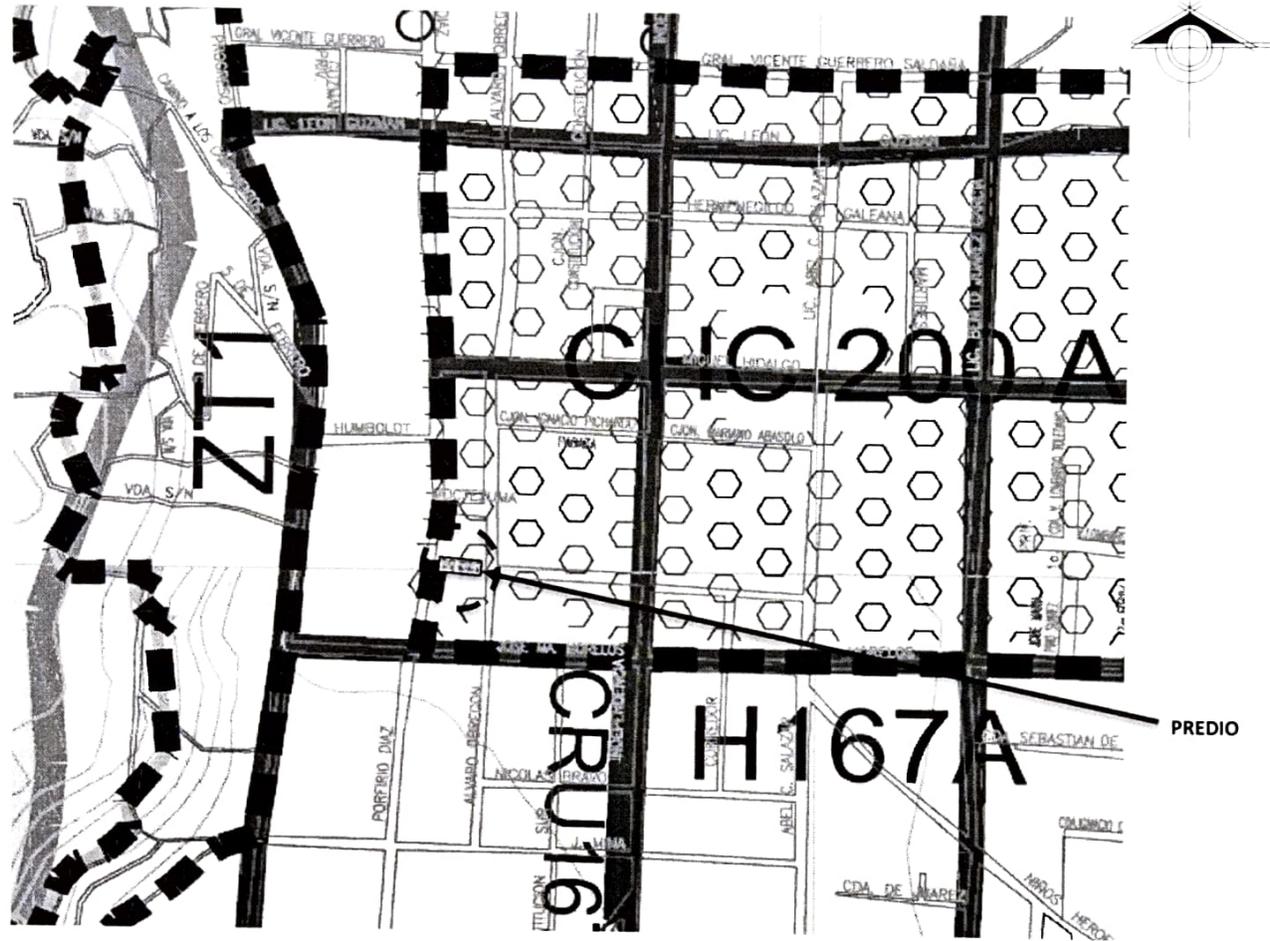
ARQ. FRANCISCO JESUS ORTIZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN

10 de MARZO 2022

Handwritten signature and date



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



CROQUIS FUERA DE ESCALA

RESTRICCIONES

DEBERÁ RESPETAR EL DERECHO DE VÍA QUE DETERMINE EL PLANO DE VIALIDADES Y RESTRICCIONES E-3A, E-3 Y/O LAS ESPECIFICACIONES DEL ALINEAMIENTO OFICAL.

NORMAS APLICABLES

- *LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA LO SERA HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL QUE LO SUSTENTA.
- *IA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA NO PRODUCIRÁ EFECTO LEGAL ALGUNO SI SE EMPLEA EN USOS DISTINTOS A LOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS, SE ALTERE SU CONTENIDO O SE APROVECHE INDEBIDAMENTE, QUEDANDO EN SU CASO, SUJETO SU TITULAR A LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE PROCEDAN.
- *LA PRESENTE LICENCIA DE USO DE SUELO NO AUTORIZA A SU TITULAR PARA REALIZAR CONSTRUCCIONES, OBRAS, GIROS O ACTIVIDADES EN CUYO CASO DEBERÁ OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE.
- * ESTÁ LICENCIA DEBERÁ TENERSE A LA VISTA DURANTE EL PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN PARA EFECTOS DE LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE EFECTUEN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN MUNICIPAL.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN EL ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES CELEBRADA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO EN FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y EN LO CONTENIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TENANGO DEL VALLE VIGENTE, CON LOS ARTICULOS 5.10 FRACCIONES IX Y X, 5.59 FRACCIONES I II, INCISIOS a), b), c), d), e), y f), DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 135, 136 Y 137 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 107 FRACCIONES V, VII Y VIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE DE TENANGO DEL VALLE.